



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A001-E7-2020.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 13 de marzo de 2020, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC.

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se menciona en la siguiente tabla al Licitante cuya propuesta resulta solvente técnicamente, al haber superado los 52.5 puntos mínimos requeridos por la Convocante.

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA (PUNTOS OBTENIDOS)
IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	68.5

A continuación, se detalla el análisis de la evaluación efectuada:





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A001-E7-2020.

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH." (IA-009J3A001-E7-2020)	PUNTOS MÁXIMOS	Puntos obtenidos	IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.
			EVIDENCIA PRESENTADA
<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>31</b>	<b>29.5</b>	
<b>a) Capacidad de Recursos Humanos</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	
1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios de asesoría.	<b>8</b>	<b>8</b>	Acreditación total. Presentó carta bajo protesta de decir verdad de contar con la experiencia necesaria y un currículum por persona (6 integrantes del equipo de trabajo). El equipo de trabajo presenta constancias laborales que acreditan la experiencia o la participación en trabajos similares a los solicitados.
2. Conocimientos sobre la materia.	<b>10</b>	<b>10</b>	Acreditación total. Los 6 integrantes de equipo de trabajo, presentaron cédula profesional, así como, diplomas y/o constancias de participación en diplomados, talleres o cursos de capacitación relacionados con el objeto del servicio.
3. Dominio de aptitudes.	<b>4</b>	<b>4</b>	Presenta carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con las aptitudes requeridas de la empresa.
<b>b) Capacidad de Recursos económicos</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	
Recursos económicos.	<b>7</b>	<b>7</b>	Presenta declaración anual 2018 y pago provisional de ISR (enero 2020) acreditando en la declaración que obtuvo ingresos superiores al 20% de su oferta económica.
<b>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad y valor agregado</b>	<b>2</b>	<b>0.5</b>	*No presenta aviso de registro en el IMSS de personal con discapacidad. *Presenta documento que acredita contar con certificaciones en ISO 9001. *Presenta el plan de igualdad 2018-2019 de la empresa, sin embargo, no cuenta con un certificado emitido por alguna autoridad u organismo facultado.
<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>a) Experiencia</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	Acredita 10 años de experiencia a través de contratos y documento que avalan que prestó servicios similares a Administraciones Portuarias Integrales, BANOBRAS, SCT y empresas privadas.
<b>b) Especialidad</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	De conformidad a lo señalado en el numeral 43.6, fracción II, inciso b) de la convocatoria, el periodo que se consideró para la evaluación de los contratos de servicios similares fue del año 2015 a fecha. Al respecto, de la documentación presentada, 7 contratos de servicios similares están dentro del periodo señalado, los cuales fueron servicios contratados por Administraciones Portuarias Integrales y BANOBRAS.
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	
<b>a) Metodología</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	Presenta metodología de trabajo.
<b>b) Plan de trabajo</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	Presenta plan de trabajo.
<b>c) Esquema estructural de los recursos humanos</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	Presenta organigrama.
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	
Cumplimiento de contratos	<b>7</b>	<b>7</b>	De los 7 contratos que se consideraron en el apartado de especialidad, presentaron carta y oficios de cumplimiento, oficio de liberación de fianza, certificados de terminación y acta de entrega recepción de los servicios. Estos documentos, señalan el cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma del servicio que se realizó.
<b>TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>70</b>	<b>68.5</b>	





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A001-E7-2020.

La puntuación total obtenida por el Licitante es la siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA (PUNTOS OBTENIDOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTOS OBTENIDOS)	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	68.5	30	98.5

Con base en lo anterior, se desprende que la propuesta presentada por: **IDOM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,860,000.00 (Un millón ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA**, resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y ser conveniente para la APILAC al obtener la puntuación señalada.

Por lo que formalmente se emite el presente Fallo a su favor y se le comunica para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a más tardar el día 18 de marzo de 2020, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la Convocante, para tal efecto, a más tardar el 17 de marzo del año en curso, deberá enviar en forma electrónica, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-113-20, de fecha 13 de marzo de 2020, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Titular del Área de Quejas, adscrito al Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.







## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A001-E7-2020.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:35 horas, del día 13 de marzo de 2020.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

### POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. EDGAR SALAS AGUILAR	JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose la facultad de revisión y fiscalización.

